



**ESTADOS ELECTRÓNICOS**

**CORRESPONDIENTE A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO 2022**

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE PROCESO</b>	<b>PARTES</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
2012-00022-00	Ejecutivo Singular	Harold Eduardo Ruíz Bárcenas / Municipio de la Tola	Niega aplicar control de legalidad
2012-00022-00	Ejecutivo Singular	Harold Eduardo Ruíz Bárcenas / Municipio de la Tola	
2017-00053-00	Ejecutivo después de Verbal	Karen Elizabeth Marín Noguera / Manuel Bayona Bautista	Avalúo no objetado
2019-00015-00	Garantía Real	Bancolombia S.A. / Neiser Cabezas Mosquera	Corre traslado avalúo

Para notificar a las partes, se fija hoy quince (15) de julio del año dos mil veintidós (2022) a las 8:00 AM y se desfijará a las 5:00 P.M.

**Firmado Original Por:**

**ALEXANDRA PINTA MARTINEZ  
SECRETARIA CIRCUITO  
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO**

**INFORMACIÓN**

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico [j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co), además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.